



EJECS.A.
TAXI EJECUTIVO

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Santo Domingo lunes 23 de abril del 2018

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías en el art. 279 y siguientes referentes al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- Las obligaciones o los organismos de control como el IESS- SRI, se han pagado en los plazos establecidos, de tal forma que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones que contrajo al momento de su constitución.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismos que reposan en los archivos de la Empresa.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2017.

Es todo por lo cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente

Sr. Robles Cabrera Florencio Jesús

C.I.171266853-0

CL 0979743025

COMISARIO PRINCIPAL

Dr. Jaime Andrade Marín y Río Chilo Tel: 3714-000 / 099736905
Sector Los Rosales 4ta. Etapa 091470090
www.hotelacta.com

